



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

10 a 14 de diciembre de 2001

Tema 5 del programa provisional*

Recomendaciones sobre los programas por países**

Brasil

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 contiene la recomendación definitiva sobre el programa del país sometida a la aprobación de la Junta.

En la presente adición figura una recomendación para la financiación del programa del Brasil en la que se prevé un nivel de planificación anual de 1 millón de dólares de los EE.UU. o menos. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto de 3.705.000 dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y el monto de 86.295.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos para el período comprendido entre 2002 y 2006.

* E/ICEF/2001/12.

** En la nota informativa sobre el país presentada originalmente sólo figuraban cifras indicativas sobre la cooperación estimada para el programa. Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en ellas se tienen en cuenta los saldos no gastados de la cooperación con los programas a fines de 2000. Aparecerán en el resumen de las recomendaciones respecto de los programas financiados con cargo a recursos generales y otros recursos correspondientes a 2001 (E/ICEF/2001/P/L.73).



Datos básicos^a

(1999, salvo indicación en contrario)

Población infantil (en millones, menores de 18 años)	59,8
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos) (2000)	38
Tasa de mortalidad de niños menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) (2000)	32
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, de moderado a grave) (1996)	6
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos) (1996)	160
Tasa de alfabetización (porcentaje, hombres/mujeres) (2000)	85/85
Matrícula de enseñanza primaria (porcentaje neto, niños/niñas) (1999)	95/95
Niños de la escuela primaria que alcanzan el quinto grado (porcentaje) (1995)	71
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje) (2000)	87
Vacunas periódicas del programa ampliado de inmunización financiadas por el Gobierno (porcentaje) (1998)	100
Producto nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	4 350
Niños de 1 año totalmente inmunizados (1999) contra:	
Tuberculosis (%)	93
Difteria/tos ferina/tétanos (%)	83
Sarampión (%)	99
Poliomielitis (%)	98
Mujeres embarazadas inmunizadas contra el tétanos %	..

^a Datos extraídos de la publicación “Progress since the World Summit for Children: A statistical review”, preparada como suplemento del informe del Secretario General “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (A/S-27/3), por lo que pueden diferir de los datos que figuran en el texto del presente documento.

Situación del niño y la mujer

1. El análisis de la situación del niño y la mujer coincide en lo esencial con el que se exponía en la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (E/ICEF/2001/P/L.20). Desde entonces, el Congreso Nacional ha creado el Fondo de Lucha contra la Pobreza y ha asignado 1.700 millones de dólares anuales durante 10 años para el suministro de agua y el saneamiento de las viviendas, subsidios familiares vinculados a la asistencia a la escuela (*bolsa escola*) e incentivos para facilitar el acceso de las mujeres embarazadas y los niños pequeños a los servicios básicos de salud.

2. Según los datos preliminares del censo nacional de 2000, el país cuenta con una población total de 169,5 millones de habitantes —casi 3 millones más que la cifra que se indicaba en la nota informativa sobre el país—, el 81% de los cuales vive en zonas urbanas. La violencia es una de las principales causas de mortalidad en los varones de 15 a 19 años de edad. De los nuevos datos gubernamentales que se dieron a conocer en la preparación de la Conferencia Mundial contra el Racismo se desprende que 50 millones de personas viven por debajo del umbral de la pobreza, y que los ingresos mensuales del 33% de las familias blancas, el 55% de las familias negras y el 58% de las familias multirraciales son inferiores al salario mínimo (75 dólares).

Cooperación prestada a los programas, 1994-2001

3. Entre 1994 y 2001, el UNICEF prestó su cooperación a un programa de siete años (1994-2000), seguido de un programa de corta duración de un año. En 2001, el UNICEF emprendió un proceso de reestructuración, basado en las recomendaciones del examen de mitad de período, para adoptar una estrategia intersectorial, profundizar la labor de supervisión e incrementar la participación de las oficinas de zona. El programa del país comprendía seis programas dedicados, respectivamente, a cuestiones de salud, educación, promoción de los derechos del niño, medio ambiente, apoyo a las políticas sociales, y comunicación y movilización social.

4. En lo que respecta a la salud, el UNICEF contribuyó a programas de agentes comunitarios de salud y salud de la familia, patrocinados por el Gobierno y la organización no gubernamental (ONG) Pastoral del Niño. En la actualidad, 13.337 equipos de salud de la familia y 158.934 asistentes comunitarios de salud trabajan directamente con las familias para asegurar su acceso a los servicios básicos y a la educación sanitaria. Su labor de asistencia primaria de la salud contribuyó a que la tasa de mortalidad infantil de menores de 1 año disminuyera desde alrededor de 48 por 1.000 nacidos vivos en 1990 hasta 34 en 1999.

5. El UNICEF ha contribuido a fomentar en el ámbito nacional el respeto del derecho de todos los niños a la educación colaborando con los medios de difusión, movilizándolo a nuevos asociados y estimulando el debate público. Se preparó material educativo y de capacitación para mejorar la calidad de la enseñanza, particularmente en las regiones rurales y semiáridas, donde se calcula que viven 12 millones de personas. Junto con varias ONG y secretarías municipales de educación, el UNICEF participó en la elaboración de modelos de educación no escolar para ofrecer a los niños vulnerables nuevas oportunidades de aprender. El apoyo del UNICEF a la educación se financió en gran parte a través del Banco Itaú, el segundo banco comercial del Brasil, lo que es un ejemplo de apoyo del sector privado a la educación de calidad. El UNICEF apoyó la descentralización de la gestión de los servicios públicos de salud y educación colaborando con la Asociación Nacional de Secretarías Municipales de Educación para preparar planes de ámbito local. La colaboración con el Banco Mundial y el Ministerio de Educación Nacional fue fundamental para esta labor.

6. Durante ese período, el Brasil redobló sus esfuerzos por erradicar el trabajo infantil. El UNICEF ayudó a examinar los efectos negativos del trabajo en el derecho de los niños a la educación y apoyó la búsqueda de soluciones prácticas. Se han probado unos modelos de apoyo familiar en que se examinaban las relaciones entre el subsidio de estudios y la asistencia a la escuela, las actividades fuera de la escuela y las iniciativas para generar ingresos. La Organización Internacional del Trabajo y el UNICEF dieron su apoyo al Foro nacional para prevenir y erradicar el trabajo infantil y sus equivalentes en los distintos estados, en los que participaron el Gobierno, las ONG, los sindicatos y el sector privado, para adaptar los programas a las necesidades locales. Entre 1992 y 1999, 1,9 millones de niños y adolescentes dejaron de trabajar y se incorporaron a la escuela, pero se calcula que 2,9 millones de niños y niñas menores de 15 años siguen trabajando todavía.

7. El UNICEF contribuyó a llamar la atención sobre el “problema invisible” de la explotación sexual de los niños y adolescentes, en especial las niñas. La movilización en el ámbito local y nacional de la policía, la judicatura, los consejos de tutela

de menores y los profesionales de los servicios sociales, la salud y la educación se centró en la prevención, el cuidado y el cumplimiento de la ley. En 2000, las actividades en esas esferas quedaron integradas en un Plan nacional para combatir la violencia sexual contra los niños y adolescentes, de acuerdo con las recomendaciones del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. El Plan reforzará el apoyo a los niños afectados y a sus familias, facilitará la investigación policial y la identificación y castigo de los transgresores.

8. El Estatuto del Niño y el Adolescente del Brasil, de 1990, preveía mecanismos para el ejercicio de los derechos del niño y el adolescente. Se constituyeron consejos de los derechos del niño a nivel federal, estatal y municipal para asegurar la adopción de unas políticas públicas adecuadas para los niños y los adolescentes. Los consejos de tutela recibieron el mandato de prestar asistencia a los niños cuyos derechos hubieran sido vulnerados. El UNICEF coadyuvó en la constitución de los consejos y la capacitación de sus miembros en los 27 estados. Según el Ministerio de Justicia, en diciembre de 1999 se habían establecido consejos de los derechos del niño en 2.283 de los 5.507 municipios del Brasil, y se habían constituido 1.502 consejos de tutela. En 1999, 171 de los 184 municipios del estado de Ceará habían mejorado sus servicios de salud, educación y defensa de los derechos del niño, con vistas a recibir el “Sello de municipio aprobado” del UNICEF; en 2000, 26 de ellos cumplían los rigurosos criterios para la aprobación. La campaña para lograr un certificado de nacimiento gratuito para todos los niños dio como resultado que en un solo mes de 1999 se registraran más de 600.000 niños.

9. En la región semiárida del nordeste, se elaboraron programas escolares con objeto de preparar a los estudiantes y las comunidades para afrontar las situaciones de sequía y mejorar el suministro de agua limpia con una tecnología sostenible. El UNICEF contribuyó a reunir a más de 150 ONG que formularon estrategias de desarrollo humano sostenible en las zonas semiáridas aplicando técnicas de captación del agua de lluvia. En el Amazonas se realizó un proyecto de desarrollo sostenible en que se rendía homenaje a la cultura de los pueblos de la selva, caracterizada por la explotación responsable de los recursos naturales. En colaboración con ONG y gobiernos municipales, se llevaron a cabo unos proyectos de educación bilingüe para niños yanomami y de otras comunidades indígenas, que también fueron esenciales para vincular las preocupaciones ambientales y de saneamiento con los esfuerzos para erradicar el trabajo infantil y la promoción de la educación. En junio de 1999, el UNICEF, junto con 44 ONG y organismos del gobierno federal, puso en marcha una campaña para lograr que los niños dejaran de trabajar en los vertederos de basura. En febrero de 2001, 13.233 niños habían abandonado los vertederos y asistían a la escuela.

10. El programa de política social difundió información sobre los indicadores sociales relativos a los niños brasileños, definió metodologías y mecanismos para la supervisión participativa del gasto social y supervisó el cumplimiento de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Los análisis de situación estadísticos realizados en colaboración con el Instituto brasileño de geografía y estadística han contribuido a sensibilizar al país sobre la situación de los niños. En 2001 el UNICEF inició la preparación de un informe sobre la situación de los niños brasileños en que se utilizó un índice de desarrollo infantil, inspirado en el índice de desarrollo humano, para clasificar los 5.507 municipios según el acceso de los niños pequeños a los servicios y el nivel de educación de los padres.

11. El programa de comunicación y movilización social permitió al UNICEF colaborar estratégicamente con los medios de difusión para promover los derechos del niño en el Brasil. La Agencia de Noticias por los Derechos de la Infancia, patrocinada por el UNICEF, facilita la difusión de material, recomienda temas de interés en relación con los derechos del niño y supervisa el tratamiento de todas las informaciones relativas a los niños y los adolescentes, que han aumentado en un 500% desde 1996.

12. El reconocimiento público positivo de la labor del UNICEF se tradujo en unos buenos resultados en la recaudación de fondos. Gracias a la campaña "Infancia Esperanza", que emite anualmente en directo la red de televisión Globo, se recaudaron 18,8 millones de dólares entre 1995 y 2000. Con las ventas de productos se recaudaron 27,4 millones de dólares más, y con la campaña postal directa se recibieron 8,23 millones de dólares de miles de personas que deseaban contribuir a que mejorara la situación de los niños en el Brasil. La recaudación de fondos en el sector privado generó 7,3 millones de dólares entre 1995 y 1999. El traslado de la oficina local de la División del Sector Privado de São Paulo a Brasilia, en 1999, permitió integrar mejor al personal de programas y el de recaudación de fondos y se mejoró la visibilidad de los programas del UNICEF ante importantes donantes nacionales.

Experiencias obtenidas de la cooperación anterior

13. Las experiencias obtenidas son en lo fundamental las mismas que se expusieron en la nota informativa sobre el país.

Cooperación recomendada para el programa, 2002-2006

Gastos anuales estimados

(En miles de dólares EE.UU.)

	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Recursos generales						
Costos intersectoriales	741	741	741	741	741	3 705
Subtotal	741	741	741	741	741	3 705
Otros recursos						
Desarrollo en la primera infancia	2 500	2 600	2 700	2 900	3 000	13 700
Educación para la inclusión	3 300	3 400	3 500	3 600	3 700	17 500
Ciudadanos adolescentes	2 350	2 500	2 600	2 950	3 200	13 600
Sistema de derecho y protección	4 500	4 700	4 800	5 000	5 200	24 200
Vigilancia y comunicación en favor de los derechos del niño	500	500	800	600	600	3 000
Costos intersectoriales	2 650	2 800	2 820	3 000	3 025	14 295
Subtotal	15 800	16 500	17 220	18 050	18 725	86 295
Total	16 541	17 241	17 961	18 791	19 466	90 000

Proceso de preparación del programa del país

14. El programa del país para el período comprendido entre 2002 y 2006 se preparó en tres etapas. El Organismo Brasileño de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, los ministerios sectoriales y los organismos de las Naciones Unidas participaron durante todo el proceso para asegurar que el programa correspondiera a las prioridades nacionales y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en proceso de preparación. En la primera etapa, el análisis de las oportunidades que brindan los cambios políticos y económicos proporcionó el contexto del nuevo ciclo de cooperación. También se llevó a cabo en este período el proceso de evaluación común del país. Las conclusiones se debatieron con los participantes del Gobierno, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y las ocho oficinas del UNICEF en el Brasil. Este proceso culminó en un documento de estrategia y la nota informativa sobre el país. En la segunda etapa se elaboró la estructura del programa partiendo de la base del ciclo vital para garantizar los derechos del niño y el adolescente durante todo su desarrollo. La nueva estructura se elaboró mediante un diálogo con el Gobierno, las ONG, los organismos de las Naciones Unidas, los especialistas y el personal del UNICEF. Por último, se definieron los programas y proyectos específicos dentro de la nueva estructura del programa, de nuevo en consulta con los asociados. Se tuvieron presentes las recomendaciones del examen de mitad de período de 1997, así como los resultados iniciales del programa de corta duración para 2001 y los comentarios de los miembros de la Junta Ejecutiva en relación con la nota informativa sobre el país.

Metas y objetivos del programa del país

15. El objetivo general del programa del país es velar por que los derechos de todos los niños y adolescentes estén protegidos y garantizados, de conformidad con el Estatuto del Niño y el Adolescente. Para alcanzar ese objetivo, el programa apoyará las iniciativas nacionales para: a) crear un entorno protector, sano y estimulante para los niños hasta los 6 años de edad; b) garantizar el derecho de todos los niños entre los 7 y los 14 años, especialmente los más vulnerables, a una educación primaria de calidad, a fin de asegurar que durante toda su vida tengan acceso al aprendizaje, la cultura, el deporte y las actividades de integración ciudadana; c) procurar que los adolescentes tengan acceso a una escuela de calidad, la formación profesional, la información sobre salud de interés para ellos y las actividades deportivas y de ocio, y oportunidades de participar en las decisiones que les afectan; d) velar por la aplicación real del régimen jurídico y los mecanismos de protección para garantizar los derechos de los niños y adolescentes que ven amenazados o vulnerados sus derechos; y e) sensibilizar al público y promover la reducción de las disparidades, las inversiones equitativas en favor de los niños y el ejercicio de los derechos mediante actividades de vigilancia y comunicación.

Relación con las prioridades nacionales e internacionales

16. El programa del país se enmarca en las iniciativas nacionales para hacer efectivo el Estatuto del Niño y el Adolescente y establecer mecanismos locales que garanticen resultados sostenibles. Los objetivos y estrategias del programa sitúan al UNICEF en el contexto más amplio de las prioridades nacionales e internacionales,

como el plan nacional de desarrollo (*Avança Brasil*), las políticas sectoriales en los planos federal y estatal y el logro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y del Movimiento Mundial en favor de la Infancia. El programa tiene en cuenta los compromisos nacionales resultantes del Foro Mundial sobre Educación, el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, la décima Cumbre Iberoamericana en favor de la Infancia y la quinta Reunión Ministerial sobre los Niños y la Política Social en las Américas. El programa apoyará asimismo la política de descentralización del Gobierno, los mecanismos constitucionales para la participación de la sociedad civil en la supervisión del ejercicio y las violaciones de los derechos de los niños, y las políticas sectoriales actuales. El programa se basa en la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas dentro del MANUD y se guiará por el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF.

Estrategia del programa

17. La estrategia del programa se ha ido perfeccionando desde que se presentó a la Junta Ejecutiva la nota informativa sobre el país. Los componentes del programa anterior que dieron buen resultado servirán de base para elaborar unas estrategias multisectoriales para la preservación de los derechos del niño a lo largo de su ciclo vital. La discriminación por motivos de género o por motivos étnicos es una de las disparidades que se combatirán en toda la programación. Las estrategias intersectoriales del programa incluirá la capacitación, la movilización social y la promoción de políticas públicas que favorezcan a la infancia, el aumento de la capacidad local para reducir las disparidades, y la extensión de los modelos de prestación de servicios, a través de las autoridades locales y las ONG, a los niños más vulnerables y excluidos. El UNICEF recurrirá a las experiencias de los municipios y las comunidades de las regiones prioritarias para contribuir a la formulación de las políticas públicas y mantener su posición de vanguardia mediante la investigación, la supervisión y el análisis de las estrategias centradas en la infancia.

18. El programa del país está estructurado en torno a cinco programas: desarrollo en la primera infancia, educación para la inclusión, ciudadanos adolescentes, sistema de derechos del niño y protección, y vigilancia y comunicación en favor de los derechos del niño. Este último programa se añadió una vez aprobada la nota informativa sobre el país para proporcionar un apoyo permanente a la supervisión de los otros cuatro programas y fomentar una intensa movilización y comunicación social en todos los niveles. El alcance geográfico y los beneficiarios variarán de un programa a otro, pero todos los programas tendrán componentes nacionales en relación con la formulación de políticas, la movilización social y el seguimiento de los indicadores.

19. **Desarrollo del niño en la primera infancia.** El UNICEF, junto con el Gobierno y sus contrapartes de las ONG, trabajará para que los niños menores de 6 años disfruten de un buen comienzo en la vida, mejores cuidados y un desarrollo más favorable. Se prestará especial atención a alentar a las familias y reforzar su capacidad para proteger a sus hijos y ayudarles a desarrollar todo su potencial. También se insistirá en reforzar la política gubernamental sobre el desarrollo del niño en la primera infancia. El programa constará de dos proyectos: a) servicios integrados para la maternidad y el parto, y b) servicios integrados para los niños menores de 6 años. El apoyo del UNICEF se hará extensivo a una amplia gama de actividades relativas a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo en las primeras etapas del ciclo vital, desde el embarazo hasta el ingreso del niño en la escuela primaria. Los

gobiernos locales, el personal encargado de la salud en las comunidades, los auxiliares de salud de la familia y la Pastoral del Niño serán los principales asociados.

20. El proyecto de servicios integrados para la maternidad y el parto vincula el derecho de la mujer a la salud con las primeras etapas de la vida del niño y contribuirá a garantizar el acceso a unos servicios de calidad en el período prenatal, en el parto y tras el nacimiento. El UNICEF apoyará las actividades para seguir de cerca los logros y las violaciones de los derechos y hacer pública esa información; movilizar al público y a las organizaciones de la sociedad civil en favor de los derechos del niño; formar a los profesionales de la salud, los defensores de los derechos del niño y los responsables de adoptar decisiones acerca de los aspectos de la prestación de servicios que afectan a los derechos del niño; y difundir información sobre las soluciones existentes. Entre otros resultados, se prevé lograr una mayor conciencia y demanda del público; un acceso más amplio y una mayor capacidad de los servicios para reducir la mortalidad de los niños menores de 1 año y la mortalidad derivada de la maternidad, las afecciones que causan discapacidades y la transmisión del virus de inmunodeficiencia humana de la madre al hijo; y una mayor participación y responsabilidad del padre.

21. El segundo proyecto, relativo a los servicios integrados para los niños menores de 6 años, tiene cuatro componentes principales: a) registro de nacimiento; b) salud y nutrición; c) competencia de la familia para asegurar la supervivencia y el desarrollo del niño; y d) ampliación de los servicios basados en la comunidad y dirigidos a la familia. El UNICEF trabajará, junto con el Gobierno y las ONG de contraparte para que las familias y las comunidades asimilen la importancia del desarrollo del niño en la primera infancia. Se estimulará la demanda de las familias y el público en general, mediante la formulación de directrices para los programas de desarrollo en la primera infancia que tengan en cuenta las disparidades regionales y étnicas y las diferencias entre los géneros. Los medios de comunicación apoyarán ese proceso y ayudarán a garantizar la demanda pública y el acceso prioritario de los niños más vulnerables a servicios de calidad. El proyecto promoverá debates públicos sobre el diseño y la estructura de las políticas municipales en materia de educación, salud y asistencia social. Los resultados que se prevén incluyen el establecimiento de mecanismos para el registro gratuito de los nacimientos; la creación de redes intersectoriales para aumentar la capacidad del personal y las familias para la promoción de los derechos del niño; y programas más eficaces y mayor participación de los asociados en las iniciativas relativas a los micronutrientes, la promoción de la lactancia materna y la prevención de las enfermedades.

22. **Educación para la inclusión.** En el Brasil, la tasa de matriculación en la escuela, que se eleva al 95,4% de los niños en edad escolar, permite centrar la atención en mejorar la calidad de la educación para garantizar la asistencia regular, el aprendizaje y la finalización de los estudios de todos los niños, incluido el 4,6% (unos 2 millones de niños, según los cálculos) que no asiste a la escuela. El UNICEF, en colaboración con los ministerios pertinentes del Gobierno, las instituciones religiosas, la Asociación Nacional de Secretarios Municipales de Educación, los departamentos estatales de educación, los medios de comunicación, el sector privado y las ONG, formulará estrategias para que ingresen en la escuela los niños con necesidades especiales, los niños que trabajan y los que viven en zonas remotas, en la calle y en los vertederos de basura. En última instancia, estas iniciativas para grupos especiales beneficiarán a todos los alumnos de la enseñanza primaria. Se asociarán las actividades dentro y fuera de la escuela para reforzar la capacidad de satisfacer las

necesidades educativas de los niños más vulnerables, en especial dándoles oportunidad de participar en las decisiones que afectan a su vida. También se promoverán las actividades deportivas, recreativas y culturales y los servicios de salud. Se destinarán fondos a formular y difundir metodologías innovadoras, formar al personal y sensibilizar al público sobre las violaciones de los derechos de los niños. En conjunto, estas actividades promoverán una educación incluyente e integrada para todos los niños del Brasil.

23. Entre los resultados que se espera conseguir con este programa están el establecimiento de mecanismos sistemáticos para identificar y matricular a los niños que no van a la escuela; poner a prueba las metodologías y la voluntad de las instituciones para incluir en la escuela a los niños más vulnerables; reforzar los consejos escolares y los consejos municipales de educación para conseguir una gestión participativa y transparente; concebir, probar y difundir estrategias de aprendizaje complementarias que sean innovadoras y partan de la escuela, a fin de favorecer la asistencia, el éxito en el aprendizaje y la finalización de los estudios; y formular estrategias para promover los derechos en materia de salud y de nutrición y reducir la violencia en las escuelas, las comunidades y las familias.

24. **Ciudadanos adolescentes.** Con este programa, el UNICEF se ocupará de los derechos de los adolescentes en el Brasil. Se llevarán a cabo tres proyectos concretos sobre: a) educación y formación profesional; b) salud de los adolescentes; y c) justicia de menores. El UNICEF apoyará para los tres proyectos medidas similares, que incluirán la prestación de asistencia técnica; documentación y difusión de modelos y estrategias innovadores; mantenimiento de análisis de situación actualizados; movilización de la demanda del público y participación de los adolescentes, las familias y la sociedad civil; reforzamiento de las políticas públicas y la capacidad local; y formulación de sistemas y material de capacitación. Los principales colaboradores en este programa serán los Ministerios de Salud, Educación, Justicia y Servicios Sociales, los gobiernos municipales, las agrupaciones juveniles y las ONG que actúan en el ámbito local.

25. Con el proyecto de educación y formación profesional, el UNICEF apoyará las actividades para el fomento y la expansión de los programas acelerados y “de segunda oportunidad” en la escuela primaria para los adolescentes que trabajan y los que no asisten a la escuela, organización de entornos seguros y propicios para la participación de los adolescentes, y ampliación de las oportunidades de formación preprofesional vinculadas a la enseñanza primaria y secundaria. El proyecto sobre la salud de los adolescentes se dedicará especialmente a facilitarles el acceso a la información adecuada sobre salud y a unos servicios de salud de calidad. Entre otros resultados, se pretende elaborar una política de salud integrada para los adolescentes y ampliar los mecanismos para ofrecer información de calidad sobre cuestiones como el embarazo de las adolescentes, la toxicomanía, el virus de inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y las enfermedades de transmisión sexual. El proyecto relativo a la justicia de menores se concentrará en los adolescentes que tienen problemas con la ley, para garantizar su seguridad, la adopción de medidas jurídicas y sociales adecuadas, las oportunidades en materia de educación y la reincorporación efectiva a la vida cotidiana de la comunidad. Los resultados que se pretende conseguir incluyen una reorganización institucional para hacer cumplir el Estatuto brasileño del niño y el adolescente, y la formulación y difusión de nuevas estrategias de rehabilitación social y medidas educativas. La colaboración con las ONG, los gobiernos municipales y los organismos de

las Naciones Unidas será fundamental para elaborar políticas y servicios públicos en que reconozcan las necesidades especiales de los adolescentes.

26. Derechos del niño y protección. Aunque se han logrado algunos avances, es necesario consolidar los mecanismos para hacer frente a la violencia, la explotación sexual y el trabajo infantil. El programa, que interesa a todos los programas del ciclo vital, fomentará la adopción de medidas para proteger a los niños y adolescentes en situación de riesgo y consolidará los mecanismos para formular, ejecutar y supervisar las políticas en esta materia.

27. Los proyectos del programa versarán sobre dos temas concretos: a) protección contra la violencia; y b) lucha contra la explotación sexual y sistemas para garantizar los derechos. El primer proyecto, sobre la protección contra la violencia, el trabajo infantil y la explotación sexual, tendrá cuatro grandes objetivos: a) prevención y vigilancia de la violencia institucional, comunitaria y familiar; b) prevención y erradicación de la explotación sexual; c) promoción del trato no discriminatorio a las familias, niños y adolescentes con VIH/SIDA y discapacidades; y d) promoción del derecho a un entorno familiar y una vida de comunidad propicios para los niños internados en instituciones o que viven en la calle. Las medidas para erradicar el trabajo infantil se centrarán en el acceso a la educación y el aprendizaje, la consecución de mejoras sostenibles en los ingresos familiares y la participación de la comunidad en la gestión de programas. Entre otros resultados, se prevé establecer o consolidar los sistemas y mecanismos necesarios para notificar los casos en que se violen los derechos (especialmente la violencia contra las mujeres y niñas); vigilar más de cerca las violaciones de los derechos y las respuestas que generan; mantener el debate público sobre cuestiones como el trabajo infantil, la violencia doméstica, la explotación sexual y los derechos de los niños con VIH/SIDA y discapacidades, y crear o reforzar las estrategias de intervención, la capacidad del personal y las redes de colaboradores necesarias para garantizar el derecho a la protección.

28. En el segundo proyecto se recurrirá a los mecanismos previstos en la legislación para garantizar los derechos de los niños y los adolescentes. Dentro del proyecto se determinarán y difundirán las mejores prácticas de los consejos de derechos del niño y los consejos de tutela con vistas a mejorar los sistemas de defensa de los derechos en los niveles municipal, estatal y federal. Entre otros resultados, se espera lograr una mayor capacidad de actuar contra las violaciones de los derechos en todos los municipios y vigilar las políticas relativas a la aplicación de los derechos del niño y el adolescente a todos los niveles.

29. Vigilancia y comunicación en favor de los derechos del niño. El programa está concebido para superar las dificultades que supone promover y evaluar las políticas relativas a los derechos del niño y para estimular el apoyo y la demanda del público en lo que respecta a los derechos. Su objetivo principal es seguir y difundir la información sobre el fomento y ejercicio participativos de los derechos del niño y el adolescente. El programa comprende proyectos de dos tipos: a) vigilancia y evaluación; y b) comunicación en favor de los derechos del niño y el adolescente. El primer proyecto consistirá en seguir las inversiones públicas y privadas en favor de la infancia, la situación de los niños brasileños y el programa de cooperación del UNICEF mediante una mejor supervisión y evaluación internas. El proyecto generará información sobre los niños desglosada por municipios, a fin de reforzar la gestión municipal participativa. Entre los resultados propuestos están la elaboración de indicadores sobre las inversiones en el sector social; seguimiento continuado y

participativo de los gastos y las inversiones sociales en favor de los niños y los adolescentes, como parte de la Iniciativa 20/20; la mejora de la eficacia, los efectos y los mecanismos de rendición de cuentas del programa de cooperación; y la elaboración de indicadores para vigilar las violaciones de los derechos del niño. Los principales colaboradores son, entre otros, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, los departamentos ministeriales de información y estadística, las redes municipales del sector social, las ONG y los institutos que realizan labores de producción y análisis en relación con los medios de difusión nacionales y locales.

30. El proyecto de comunicación en favor de los derechos del niño y el adolescente se centrará en mejorar el alcance y la calidad de la información de los medios de difusión sobre cuestiones relativas a los derechos del niño y el adolescente. También servirá para mejorar las iniciativas de información pública en lo referente a los resultados de la cooperación del UNICEF. El UNICEF colaborará con los medios de difusión brasileños para divulgar las iniciativas de mayor éxito que estimulen una participación más activa de la sociedad para generar una cultura basada en el respeto de los derechos humanos. El programa se centrará en los debates sobre política económica y social dirigidos a la reducción de las disparidades, una distribución más equitativa de la riqueza y una mayor inversión en los sectores sociales. También contribuirá a consolidar los logros globales del programa del país mediante la promoción, la movilización y la asistencia técnica.

31. **Costos intersectoriales.** Para ejecutar estos programas se asignarán todos los recursos generales a los costos intersectoriales de dotación de personal para la ejecución de programas. El UNICEF Brasil dependerá en gran medida de las iniciativas de recaudación de fondos en el país para obtener dinero y suministros y para los gastos de personal no cubiertos por los recursos generales. Por su gran interés en la protección de la infancia, los comités nacionales realizan una importante contribución al programa. Así, dentro de la oficina del UNICEF en el Brasil, el personal de la División del Sector Privado colaborará estrechamente con las secciones de programación y comunicación para conseguir que se obtenga el máximo beneficio de la publicidad directa por correo, la venta de productos, las campañas en los medios de difusión y la movilización del sector privado.

Vigilancia y evaluación

32. Para vigilar y evaluar la eficiencia, eficacia, pertinencia, calidad y sostenibilidad de la cooperación del UNICEF en el programa del país, se recurrirá a la perspectiva del ciclo vital, el plan integrado de vigilancia y evaluación y los indicadores de los programas concretos. Se emplearán indicadores desglosados para visualizar, vigilar y sensibilizar sobre las enormes disparidades étnicas, geográficas, de edad, de género y socioeconómicas que hay en el país. Para la autovigilancia y la planificación al nivel local, se estimulará el establecimiento de metas y objetivos con plazos fijos y mensurables, adaptados según convenga a los estados y municipios, partiendo de la experiencia positiva del “sello de municipio aprobado” en el estado de Ceará. En esta experiencia impulsada por el UNICEF se combinan unas estrategias innovadoras de vigilancia del gobierno local con la promoción de los derechos del niño.

33. El apoyo del UNICEF a sus contrapartes nacionales en las actividades de vigilancia y evaluación complementará su propia labor de vigilancia y evaluación internas. En lo que respecta al desarrollo en la primera infancia (hasta los 6 años de edad),

para supervisar las iniciativas públicas e internas se emplearán los indicadores de supervivencia existentes y un “índice de desarrollo del niño” de nivel municipal, basado en indicadores correspondientes a las necesidades de esa etapa del ciclo vital. Se formularán nuevos indicadores para seguir de cerca el desarrollo de los adolescentes. Para el programa de educación para la inclusión, el UNICEF utilizará los indicadores de “Educación para todos” y los incorporará a los actuales sistemas de supervisión. Los programas de desarrollo en la primera infancia y ciudadanos adolescentes serán objeto de importantes evaluaciones a lo largo del ciclo de cooperación, y su configuración definitiva se determinará en la fase inicial del nuevo período de programación.

34. La vigilancia de las cuestiones interrelacionadas que afectan al niño a lo largo de su ciclo vital, como la violencia, la explotación y los malos tratos, así como el gasto social, en particular las inversiones en la infancia y los servicios sociales básicos, seguirá intensificándose mediante iniciativas externas e internas. Seguirán vigilándose los avances hacia la erradicación de las distintas formas de trabajo infantil, en colaboración con toda una serie de partes interesadas. La vigilancia y la promoción participativas, utilizando la metodología del “presupuesto de la infancia” a nivel federal, se ampliarán para englobar las cuestiones de equidad y se probarán en determinados estados y municipios.

Colaboración con los asociados

35. El UNICEF colaborará con los Ministerios de Salud, Educación, Justicia, Bienestar Social y Trabajo y con determinadas autoridades estatales y municipales (y su red de organizaciones) para preparar y poner en práctica actividades concretas de los proyectos. Como se ha mencionado ya, se dará especial importancia a impulsar el proceso de descentralización movilizándolo la demanda, el control social y la participación a nivel local. También se dará preferencia a las ONG con experiencia en determinadas cuestiones y a los consejos de derechos y tutela nacionales, estatales y municipales. Otros asociados serán las instituciones académicas y las fundaciones que se ocupan de cuestiones relacionadas con los niños y jóvenes, que se encargarán de realizar estudios, producir material de formación, documentar las experiencias y colaborar en la formación de los asociados locales y en los municipios.

36. El UNICEF buscará lograr una mayor participación del sector privado en los actuales ámbitos de cooperación, la educación y la erradicación del trabajo infantil, así como nuevas asociaciones para las actividades en relación con los adolescentes. Además, el UNICEF mantendrá su actual y exitosa gama de estrategias respecto del sector privado.

37. Además de la estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas dentro del MANUD que se prevé en el programa, se intentará ampliar la cooperación con el Banco Mundial en lo relativo al desarrollo en la primera infancia, el trabajo infantil y la educación. Los pocos organismos bilaterales de cooperación presentes en el Brasil (como los del Canadá, el Japón, el Reino Unido y los Estados Unidos) y algunas ONG internacionales, como Oxfam y la Fundación Mundial de la Infancia (Suecia), intercambiarán datos e información para seguir y ajustar la orientación del programa a lo largo del período de programación. Los medios de difusión y otros medios de comunicación, en particular la Red Globo de televisión y la Agencia de Noticias por los Derechos del Niño seguirán siendo asociados destacados.

Gestión del programa

38. El Organismo Brasileño de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, que se encarga de la coordinación general de los programas, seguirá la marcha del programa de cooperación mediante reuniones periódicas, visitas sobre el terreno y una base de datos en línea. Los ministerios competentes se ocuparán de la gestión de los distintos sectores del programa. La coordinación con los asociados estatales y municipales —el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil— será fundamental para descentralizar las actividades de planificación, ejecución y seguimiento. El Gobierno y el UNICEF celebrarán reuniones anuales para planificar y examinar todos los programas. En 2004 se celebrará un examen de mitad de período más completo, al que seguirá un examen de final de ciclo. Se invitará a participar a otros organismos de las Naciones Unidas, donantes multilaterales y bilaterales y ONG colaboradoras.

39. Dentro del UNICEF, el programa del país se gestionará de manera coordinada entre la oficina nacional y las oficinas de zona. Al actuar por medio de las oficinas de zona se logrará una mayor inversión de recursos en las regiones del norte y el nordeste. El UNICEF estudiará asimismo la posibilidad de ampliar su presencia en la región del Amazonas, situando quizá en Manaus la base geográfica para sus programas, con sujeción a la disponibilidad de fondos. El método y la estructura del programa, basados en el ciclo vital, exigirán que la planificación y la supervisión sean pluridisciplinarias e intersectoriales. Con ese fin se han creado grupos de trabajo para cada programa que se reforzarán dentro del UNICEF con la participación de personal de las oficinas de zona. Durante el período que abarca el programa, se redoblarán los esfuerzos por mantener vinculadas las dependencias encargadas de los programas, las operaciones y la cooperación del sector privado. Las asociaciones exitosas con la sociedad civil, las ONG y el sector privado se consolidarán.

Cuadro
Relación del presupuesto del programa con la dotación de personal y los gastos correspondientes
País: Brasil
Programa: 2002-2006

Secciones y componentes del programa y fuentes de financiación	Presupuesto para el programa			Puestos ^a								Gastos de personal ^b							
	RG	OR	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total				
Recursos generales	3 705 000		3 705 000	0	0	1	4	0	5	2	0	7	3 442 575	683 342	4 125 917				
	3 705 000		3 705 000	0	0	1	4	0	5	2	0	7	3 442 575	683 342	4 125 917				
Total RG																			
Otros recursos																			
		13 700 000	13 700 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				
		17 500 000	17 500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				
		13 600 000	13 600 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				
		24 200 000	24 200 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				
		3 000 000	3 000 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0				
		14 295 000	14 295 000	0	0	0	1	0	1	22	39	62	671 797	10 575 157	11 246 954				
		86 295 000	86 295 000	0	0	0	1	0	1	22	39	62	671 797	10 575 157	11 246 954				
Total RG+OR	3 705 000	86 295 000	86 295 000	0	0	1	5	0	6	24	39	69	4 114 372	11 258 499	15 372 871				
Presupuesto de apoyo al programa	Gastos de funcionamiento Gastos de personal		1 335 325																
				0	1	1	1	0	3	3	8	14	2 198 120	2 149 438	4 347 558				
Total general (RG+OR+AP)				0	1	2	6	0	9	27	47	83	6 312 492	13 407 937	19 720 429				
	Número de puestos y gastos de personal: Ciclo de programación actual Al terminar el ciclo del programa propuesto (cifras sólo indicativas)																		
													8	28	43	79			
													9	27	47	83	6 312 492	13 407 937	19 720 429

RG = Recursos generales.
OR = Otros recursos.

COI = Cuadro orgánico de contratación internacional.
CON = Cuadro orgánico de contratación nacional.

SG = Servicios generales.
PA = Apoyo al programa.

^a Cada puesto, sea cual fuera su fuente de financiación, contribuye al programa en su conjunto.
^b Se excluyen los puestos supernumerarios y las horas extraordinarias.

¹ Derechos del niño y protección especial.

² Vigilancia y comunicación en favor de los derechos del niño.